



Política de inspección en reuniones públicas

Bajo la dirección de la Presidenta de la Mesa Directiva, la Asociación de Gobiernos de San Diego (SANDAG, por sus siglas en inglés) ha optado por tomar medidas adicionales para aumentar la seguridad de los asistentes y participantes en las reuniones públicas celebradas in situ en las oficinas de SANDAG y en otras ubicaciones. El procedimiento de inspección que se describe a continuación se aplica principalmente a las reuniones de la Mesa Directiva. El procedimiento también se puede utilizar para ciertas reuniones de los Comités Asesores sobre Políticas (PAC) cuando el Director Ejecutivo (CEO) de SANDAG haya evaluado un mayor riesgo de seguridad y haya sido aprobado por el Presidente del PAC.

El propósito de la inspección es identificar los peligros potenciales y evitar que se introduzcan armas restringidas o contrabando prohibido en el área de reunión. La autoridad para realizar la inspección proviene de la sección 171(b) del Código Penal de California "Armas en edificios y reuniones públicas" (ver más adelante).

Además del procedimiento de inspección, SANDAG incentiva a todas las personas a informar de inmediato cualquier actividad sospechosa o inquietud al personal de SANDAG, al personal de seguridad o a las autoridades correspondientes. Mantener un entorno seguro es una responsabilidad compartida.

1.0 PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

Los miembros de la Mesa Directiva de SANDAG, los miembros de los Comités Asesores sobre Políticas (PAC) y los empleados de SANDAG se consideran personal autorizado a los efectos de esta política y NO están sujetos a los procedimientos de inspección descritos en esta política.

- Como personal autorizado, los miembros de la Mesa Directiva y de los PAC, y los empleados de SANDAG, deben mostrar visiblemente su credencial de identificación con foto emitida por SANDAG. Los miembros de la Mesa Directiva y de los PAC pueden optar por usar la cinta de color de SANDAG; el uso de la cinta es obligatorio para los empleados. La cinta y la credencial ayudan a distinguir al personal autorizado de otros asistentes a reuniones públicas.

Todos los miembros del público, el personal de la Mesa Directiva y los miembros de los PAC, presentadores, invitados, proveedores y otras personas (denominadas colectivamente como personas no autorizadas) que deseen ingresar a la Sala de Reuniones de SANDAG u otra área donde se celebre una reunión de la Mesa Directiva o del PAC deben pasar individualmente por un detector de metales sin activar una alerta que indique la presencia de un objeto metálico, antes de ingresar al área de reunión.

- Si se produce una alerta que indique la presencia de objetos metálicos mientras pasa por el detector de metales, el personal de SANDAG o el personal de seguridad le pedirá a la persona que se someta a una inspección secundaria utilizando un detector de metales portátil.
- También se puede usar un detector de metales portátil en situaciones en las que el personal de seguridad considere razonable y necesario realizar una inspección adicional.

Se pedirá a las personas no autorizadas que vacíen sus bolsillos y coloquen cualquier objeto, como llaves, teléfonos y artículos personales, en un contenedor designado para que el personal de SANDAG o el personal de seguridad lo inspeccionen por separado.

El personal de SANDAG o el personal de seguridad inspeccionará a mano todos los bolsos de mano, carteras, mochilas, maletas, equipaje, paquetes, coches de bebé, etc., que pertenezcan a personas no autorizadas.

Se sacarán de sus estuches todos los dispositivos electrónicos como computadoras portátiles, tabletas, etc., y el personal de SANDAG o el personal de seguridad los inspeccionarán a mano.

Las personas no autorizadas que hayan sido examinadas y posteriormente abandonen el área de reunión estarán sujetas a una nueva inspección.

SANDAG se compromete a respetar la privacidad de las personas durante el proceso de inspección. Todos los artículos personales y la información se manejarán con discreción y profesionalidad.

Personal de seguridad capacitado se asegurará de que el proceso de inspección sea conducido de una manera eficiente y respetuosa. El personal de seguridad contratado por SANDAG para apoyar la seguridad de las reuniones públicas participará en capacitaciones regulares y tendrá credenciales y experiencia relevantes para los servicios que realizan.

El requisito de que las personas no autorizadas se sometan al proceso de inspección se indicará claramente en las agendas de las reuniones y en señalizaciones a la entrada del área de reunión.

A las personas no autorizadas que no cooperen con el proceso de inspección o no cumplan con las instrucciones proporcionadas por el personal de SANDAG o el personal de seguridad, se les puede negar la entrada al área de reunión.

Se ha determinado que todos los equipos y dispositivos de inspección utilizados por SANDAG son inofensivos y no representan un peligro para la salud.

2.0 ARTÍCULOS RESTRINGIDOS

La siguiente es una lista ilustrativa de los tipos de artículos que las personas no autorizadas tienen prohibido llevar a la Sala de Reuniones y otras áreas definidas donde se celebran reuniones públicas. La lista no es exhaustiva y puede cambiar sin previo aviso y/o a discreción del Presidente de la Mesa Directiva, el CEO de SANDAG o la persona designada, o el personal de seguridad.

- Armas u objetos afilados (por ejemplo, armas de fuego, cuchillos, navajas de afeitar, picos de hielo o tijeras)
- Dispositivos no letales (por ejemplo, pistolas eléctricas, gases lacrimógenos, gas pimienta, pistolas paralizantes o armas de juguete o ficticias)
- Cualquier artículo que pueda considerarse un arma mortal
- Cualquier otro artículo identificado en el Código Penal 171(b)

SANDAG no almacenará ni guardará artículos para su custodia en nombre de personas no autorizadas; los artículos prohibidos pueden dejarse en otro lugar o desecharse antes de ingresar al área de reunión.

SANDAG no es responsable por la seguridad de bolsas, paquetes, etc., desatendidos. Si el personal de SANDAG o el personal de seguridad consideran que un elemento desatendido es una amenaza potencial para la seguridad, se tomarán las medidas apropiadas para retirar el elemento desatendido de las inmediaciones de la reunión.

Las personas no autorizadas en posesión de un autoinyector de epinefrina (EpiPen) o jeringas de insulina deben mostrar una receta médica o una autorización similar. La cantidad de medicamento debe ser razonable para la duración prevista de asistencia a la reunión pública.

3.0 LEGISLACIÓN APLICABLE

La sección 171(b) del Código Penal (CP) es el estatuto de California que tipifica como delito traer o poseer ciertas armas en edificios públicos y reuniones abiertas al público. La redacción del código es la siguiente:

Sección 171(b) del CP: De conformidad con el Capítulo 9 (comenzando con la Sección 54950) de la Parte 1, División 2, Título 5, o el Artículo 9 (comenzando con la Sección 11120) del Capítulo 1, Parte 1, División 3, Título 2 del Código de Gobierno, cualquier persona que traiga o posea dentro de cualquier edificio público estatal o local o en cualquier reunión que deba estar abierta al público cualquiera de los siguientes es culpable de un delito público punible con prisión en una cárcel del condado por no más de un año, o en la prisión estatal:

- (1) Cualquier arma de fuego.*
- (2) Cualquier arma mortal descrita en la Sección 17235 o en cualquier disposición enumerada en la Sección 16590.*
- (3) Cualquier cuchillo con una longitud de hoja superior a cuatro pulgadas, cuya hoja esté fija o pueda fijarse en una posición desprotegida mediante el uso de una o dos manos.*
- (4) Cualquier arma de gas lacrimógeno no autorizada.*
- (5) Cualquier pistola paralizante o Taser como se define en la Sección 244.5.*
- (6) Cualquier instrumento que expulse un proyectil metálico, como un BB o pellet, a través de la fuerza de la presión del aire, la presión de CO2 o la acción de un resorte, o cualquier pistola marcadora de puntos o pistola de pintura.*

Política aprobada por: Coleen Clementson, Directora Ejecutiva
Fecha de vigencia: Febrero de 2024